

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, viernes 25 de marzo de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 295

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,00
BALANCES	2,00
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,00
REMITIDOS	2,00
COMUNICADOS OFICIALES	2,00
ENFRENTADAS	2,00
CENTRALES UNIDAS	2,00
SAPARATAS	2,00
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,00

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA
GRUPO DE ACCIONES DE COMANDO
REGIÓN MARÍTIMA E INSULAR
COMANDO

NOTIFICACION

SE HACE SABER:

El ciudadano **S/2. BUSTAMANTE MORALES OMAR JESUS, C.I.V-26.917.562, PDO N° CG-IGNB-GAC: 005-22 DE FECHA 11FEB22.** Adscrito al Grupo de Acciones de Comando de la Región Marítima e Insular de la Guardia Nacional Bolivariana, que deberá comparecer el día quince (15) de Abril del 2022, a las 10:00 hrs, en la sede de mencionada unidad de Fuerzas Especiales ubicado en el Complejo Industrial José Antonio de Anzoátegui Municipio Peñalver del Estado Anzoátegui, a los efectos de ser entrevistado en calidad de encausado en relación a la respectiva investigación administrativa en curso.

Diario **VEA**
COMPROMETIDO CON VENEZUELA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y
DEL TRANSITO DEL SEGUNDO CIRCUITO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO PORTUGUESA.-
Acarigua 01 de Octubre de 2021
211° y 162°

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

Al ciudadano **ALEJANDRO AFOONSO PÉREZ,** venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° **V-7.588.055,** parte demandada, domiciliado en la Avenida Libertador, entre calles 34 y 35 Edificio Los Búfalos, apartamento 1-2 entre Avenida 34 y 33 de la ciudad de Acarigua del estado Portuguesa **parte demandada** que deberá comparecer ante este tribunal, en el término de quince (15) días de despacho siguiente, una vez que conste en autos, las results de la fijación y consignación de la publicación que del presente cartel se haga, a darse por citado en la "CAUSA N° 2021-001. Demandante **ANTONIO DE VECCHIS MAIELI.** Demandados: **ALEJANDRO AFOONSO PÉREZ y MARIA ELENA NOUREDDINE DE AFOONSO.** Motivo: **RESOLUCIÓN DE CONTRATO.** Acarigua, 18-01-2021" En este sentido se les advierte, de vencer dicho lapso dentro de la semana decretada como radical y/o de restricción, les corresponderá consignar a través de correo electrónico tel.16.2636@mail.gob.ve, escrito a través del cual manifiesten estar a derecho en la referida causa, debiendo a tal efecto, consignar en físico dicho escrito, dentro de los tres (3) días de despacho que integren el inicio de la semana inmediata de flexibilización. La presente publicación debe hacerse en dos (2) diarios en intervalo de tres (3) días entre uno y otro, en cualquiera de los siguientes Diarios "última Hora, el periódico de Occidente, El Nacional, Últimas Noticias, Vea, 2.001, El Universal, El Impulso, El Nuevo País y El Informador" y en dimensiones suficientemente legibles, de lo contrario se ordenara nueva publicación. Se le advierte que de no comparecer en el lapso antes señalado se les nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá su citación y demás trámites del juicio, todo conforme lo establece el Artículo 223 del Código de Procedimiento civil.

El Juez
Omar Peroza González
El Secretario
Wilfredo Espinosa López

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.-
Caracas, 26 OCTUBRE de 2021.
211° y 162°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000024

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

Al ciudadano **PEDRO CESAR ESTEVEZ PÉREZ,** venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cedula de Identidad Nro. **V-12.068.426,** que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, Plaza Caracas, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en el expediente que del presente cartel se haga, a darse por citado, en el entendido que el agotamiento de la citación de las partes podrá hacerse por vía personal, o a través del uso de los medios electrónicos y redes sociales que a bien tengan suministrar las partes, a la siguiente dirección: primerainstancia4.civil.caracas@gmail.com, señalándole que dicho escrito deberá contener la indicación de los números telefónicos, direcciones de correo electrónico de la parte y su abogado. Todo con motivo del juicio que por **DIVORCIO CONTENCIOSO** sigue la ciudadana **GINA CAZAR VASQUEZ,** en su contra, según expediente signado bajo el No. **AP11-V-FALLAS- 2021-000024.** Se le advierte que si no comparecen dentro del término señalado, se les designará Defensor Ad-Item, con quien se entenderá las citaciones y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.-El presente Cartel deberá ser publicado o los Diarios "CORREO DEL ORINOCO" y "VEA", con intervalo de tres días entre uno y otro.

EL JUEZ
Abg. ENRIQUE GUERRA MONTEVERDE
Hora de Emisión: 11:13 PM
Asistente que realizó la actuación: ERICK SANCLER

Diario **VEA**

VEA
VEA
VEA
VEA
VEA
VEA
VEA



MPPEE **CORPOELC**
SOY CONSCIENTE CONSUMO EFICIENTE

iTodas juntos recuperamos el sistema eléctrico!

iAyuda a estabilizar el servicio con los siguientes consejos!

Desenchufa el cargador si no lo estás utilizando

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

